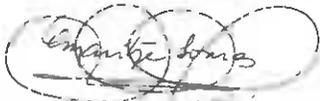


**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA CIA  
GOMEZIL, INMOBILIARIA GOMEZ CIA LTDA.**

En la ciudad de Guayaquil, al día 4 del mes de Mayo del año dos mil trece, siendo las catorce horas, en el local social de la compañía ubicado en Bálsamos Norte 227 C y Victor Emilio Estrada, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la compañía GOMEZIL, INMOBILIARIA GOMEZ CIA LTDA., con la asistencia de sus accionistas, a saber: el señor RICARDO GOMEZ BEJARANO propietario de 200 participaciones; y la señora GISELLA SILVA MARRIOTT, propietaria de 200 participaciones; con lo que se encuentra representada la totalidad de las 400 participaciones en que se divide el capital de la compañía, que asciende a Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una y se encuentran pagadas en la totalidad de su valor. Los accionistas manifiestan su voluntad unánime de constituirse en Junta General sin previa convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el único punto del **Orden del Día: 1) Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros correspondiente al año 2.012; 2) Conocer y Resolver sobre el Informe de Gerente por el ejercicio económico 2012; y, 3) Conocer y Resolver acerca del Informe del Comisario por el Ejercicio Económico 2.012.** Actúa como Presidente ad-hoc el señor Ricardo Gómez Bejarano, y como secretaria ad-hoc la Sra. Eco. Maritza Lomas Macías, ambos elegidos unánimemente por la Junta. El Presidente ad-hoc pide que la Secretaria Ad-hoc constate el quórum reglamentario, una vez cumplido con lo cual, el Presidente ad-hoc pone a consideración de la sala el único punto del Orden del Día, y la Junta toma las siguientes **RESOLUCIONES: 1) Se acepta los Estados Financieros del ejercicio económico 2.012; 2) Se acepta el Informe de Gerente por el ejercicio económico 2.012; y, 3) Se acepta el Informe de Comisario por el ejercicio económico 2.012.** No habiendo otro punto que tratar y siendo las quince horas diez minutos, el Presidente Ad-hoc concede un receso para la redacción de la presente Acta, y una vez reinstalada la sesión, se procede a dar lectura de la misma, habiéndosela aprobado en su totalidad, por lo que se da por terminada esta Junta siendo las quince horas cuarenta y cinco minutos, y para constancia de ello firman al calce los Accionistas de la Compañía. (f) Sra. Gisella Silva Marriott, (f) Sr. Ricardo Gómez Bejarano, (f) Sr. Ricardo Gómez Bejarano, Presidente Ad-Hoc, (f) Srta. Eco. Maritza Lomas Macías, Secretaria Ad-Hoc

**CERTIFICO:** Que el acta que antecede es igual a su original, que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de la compañía, al que podrán remitirse los accionistas en caso de ser necesario.

Guayaquil, 4 de Mayo del 2.013



**Srta. Eco. Maritza Lomas Macías**  
**Secretaria Ad-Hoc**